

Convocatoria extraordinaria de las Cámaras Legislativas.—
G. O. N° 5270, del 28 de Enero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 156.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 29 de la Constitución de la República,

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para reunirse en legislatura extraordinaria el día treinta del mes de enero en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Integración de la Delegación del Gobierno de la República Dominicana en el IV Congreso Odontológico Latino-Americano, que se celebrará en La Habana, Cuba.— G. O. N° 5271, del 1° de Febrero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 157.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado:

DECRETO:

La Delegación del Gobierno de la República Dominicana ante el IV Congreso Odontológico Latino-Americano, que se celebrará en la Ciudad de La Habana, Cuba, del 4 al 11 de Febrero de 1939, queda integrada así:

Doctor José Enrique Aybar, Senador de la República y Decano de la Facultad de Cirujía Dental de la Universidad de Santo Domingo, Presidente de la Delegación;

Doctor Salvador A. Cocco, Gobernador de la Provincia Trujillo, Delegado;